

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1195

ARTICULO 1ro: Convalidase en todos sus términos el Decreto Municipal Nro. 4263 cuya copia se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de esta ordenanza.-

ARTICULO 2do: Se dispone que en el futuro el Departamento Ejecutivo envíe a este H. Concejo Deliberante en término los decretos para su convalidación.

ARTICULO 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) DIA 26 DE JULIO DE 1990.

VIRGILIO ESPINOSA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE